



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN SUBSECRETARIO DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y MODERNIZACIÓN

VISTO:

La Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Ley consignada en el Visto, se ha establecido la estructura del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, estableciendo sus respectivas competencias, funciones y responsabilidades;

Que el Ministerio de Educación es asistido por la Subsecretaría de Tecnología Educativa y Modernización;

Que corresponde designar a quien desempeñará la función de Subsecretario de Tecnología Educativa y Modernización durante la presente gestión de gobierno;

Que a tales efectos resulta necesario el dictado de la norma correspondiente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **DESÍGNASE** Subsecretario de Tecnología Educativa y Modernización, dependiente del Ministerio de Educación al **Dr. LUCAS MARTÍN GODOY D.N.I. N° 32.271.339**, a partir del 10 de diciembre de 2023.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

